I ENCUENTRO PROVINCIAL DE PARTICIPACIÓN DE EAPN CV EN VALÈNCIA.

“Alianzas en la Lucha contra la Pobreza en València en el marco de los ODS”.

Mayo 2024

ORGANIZA:

Comunitat Valenciana EAPN Xarxa Europea de Lluita contra la Pobresa

FINANCIA:

GENERALITAT VALENCIANA
Vicepresidència Segona i Conselleria de Serveis Socials, Igualtat i Habitatge

I ENCUENTRO PROVINCIAL DE PARTICIPACIÓN DE EAPN CV EN VALÈNCIA.

“Alianzas en la Lucha contra la Pobreza en València en el marco de los ODS”.

Desde EAPN CV (European Anti-Poverty Network / Xarxa Europea de Lluita contra la Pobresa en la Comunitat Valenciana) en adelante EAPN CV, trabajamos para conseguir situar la reducción de la pobreza y las desigualdades sociales en el centro de la agenda política.
La EAPN CV es la red interlocutora de las entidades de inclusión social en la C.Valenciana y esta formada por 40 entidades de inclusión. En 2018 recibió la distinción de la Generalitat Valenciana al Mèrit per Accions a favor de la Igualtat i per una societat inclusiva en els Premis 9 d’Octubre.

Una de las principales lineas de actuación de la red, es favorecer que las personas en situación de mayor vulnerabilidad, participen en las entidades y en EAPN CV, no sólo como usuarias de los servicios sino como personas activas en la lucha contra la pobreza. Por ello, fomentamos la participación de la ciudadanía en situación de pobreza y exclusión social en la defensa de derechos sociales, con el fin de que incidan en las decisiones, los comportamientos, posiciones y actuaciones de las autoridades públicas. Mediante este tipo de acciones, EAPN CV se convierte en su altavoz para la incidencia e interlocución social.
Las propuestas que se presentan en este documento han sido elaboradas por participantes de programas de nuestras entidades de la provincia de Valencia, concretamente han participado: Alanna, Asociación Valenciana de la Caridad, Associació Àmbit, Cáritas, CDR La Safor, CEAR PV, COOESCV, Cruz Roja, Fundació Nova Feina, Fundación Convive - Ceapim, Fundación Secretariado Gitano, Hogares Compartidos, Iniciatives Solidàries, Inpavi, Sant Joan de Déu València e YMCA.

PROPUESTAS PRIORITARIAS EN MATERIA DE EMPLEO Y FORMACIÓN

1. Adaptación y flexibilidad en oferta formativa. Facilitar de forma gratuita, actualizada y con horarios accesibles a nuestra situación.
2. Sensibilizar al empresariado para adaptar y facilitar el empleo y su contratación a personas en situación de vulnerabilidad, reduciendo requisitos que dificultan el acceso como, por ejemplo, experiencia mínima de 2 años, formaciones concretas, idiomas, etc.
3. Más información y agilidad en el proceso de homologación en las titulaciones académicas.
4. Las personas en mayor situación de vulnerabilidad, nos enfrentamos a casos de discriminación en el ámbito laboral debido a la falta de sensibilización y protocolos en las empresas. Nos encontramos con prejuicios que nos asocian con menor rendimiento, absentismo, inseguridad y debilidad.
5. Ampliación de red de transporte público adecuado para acceder a los polígonos industriales, ya que las líneas no tienen horarios compatibles con los horarios de trabajado en las empresas, y esto genera una situación de inseguridad y preocupación. Así se produce la paradoja de que hay empresas con vacantes sin cubrir y personas cualificadas que no pueden acceder a las mismas.
6. Agilizar el trámite al acceso al bono violeta aportado por el centro mujer 24h, esta tarjeta gratuita de transporte facilitará mucho la inserción en el mercado laboral.
7. Necesitamos más oferta formativa, gratuita, actualizada y que los horarios se puedan adaptar a nuestra situación actual.
8. Fomentar la formación e información a las empresas en cuanto a las leyes y condiciones de la legislación en extranjería para facilitar la contratación.
9. Acompañamiento en búsqueda de empleo, incluidos los procesos formativos. Necesitamos apoyo personalizado y cercano.
10. Crear bolsas de empleo al finalizar los cursos de formación.
11. Más información y centralización de los servicios de empleo.
12. Más facilidad y ayudas para los nuevos/as emprendedores de negocios.
13. Generar macro oficinas de empleo específico para las personas en situación de vulnerabilidad, ofreciendo a las empresas ayudas fiscales por su contratación.
14. Escuelas gratuitas de fácil acceso para las personas migrantes con el fin de aprender castellano.
15. Aumentar las medidas de acceso al empleo para las personas en mayor situación de vulnerabilidad.
16. Mejorar la oferta formativa de certificados de profesionalidad y cursos encaminados a la mejora de la empleabilidad añadiendo competencias y habilidades personales y transversales, así como las competencias digitales, complementando de esta manera las competencias técnicas. Se propone que estas acciones vayan encaminadas a responder a necesidades reales del mercado de trabajo, buscando la inserción del alumnado respondiendo también a la vocación y motivación de éste. Además, se propone ampliar la oferta de formaciones adaptándose a los cambios en los puestos, sectores y mercado de una manera ágil y adaptada a esos cambios.
17. Mejorar el acceso al empleo y a la formación, desde las ayudas para sufragar los gastos de asistencia a un curso (desplazamiento) hasta facilitar medios de transporte, en cantidad y calidad, a centros de trabajo (autobuses frecuentes directos a polígonos, empresas o centros de trabajo).

PROPUESTAS PRIORITARIAS EN MATERIA DE EXTRANJERÍA Y ASILO

1. Se ha identificado que hay falta de información en relación con los tramites de extranjería. Se encuentra mucha información falsa. Se propone unificar espacios de información adecuada, fácil y entendible para personas extranjeras.
2. En cuanto a las citas para asilo y comunitarios que son tan complicadas de obtener se propone facilitar citas adecuadas, en tiempos, cantidad y se extiendan a puntos donde poder solicitarlos y que no estén concentradas en un solo espacio. Que no sea en el espacio de la policía. Proponemos crear un solo ente de Migración y Extranjería.
3. Reforma, modificación de la ley de extranjería y que tenga de insumos las aportaciones de las entidades que trabajan con personas extranjeras.
4. Las situaciones de pobreza se hacen más difíciles cuando eres una persona migrada. Necesitamos que los trámites sean más ágiles, sencillos y rápidos. Sentimos desesperanza por no encontrar la manera de regularizar nuestra situación.
5. Nos hemos encontrado muchos impedimentos para acreditar nuestra condición de víctimas violencias de género en España, cuando la hemos sufrido en el país de origen. En la mayoría de los casos no la reconocen, y no podemos acceder a los derechos y la protección de víctimas. Necesitamos facilitar este trámite. Además el proceso es muy lento y los/as profesionales necesitan más formación sobre estos procesos y de la plataforma mercurio.
6. Es muy complicado acceder a una cita previa con extranjería, incluso llegando a pagar mucho dinero para conseguir una cita previa. Se ha de dignifica el proceso y garantizar un servicio adecuado evitando colas, colapso en página web o compraventa de turnos, etc.
7. Cuando estamos en prisión trabajamos y cotizamos y al salir perdemos el derecho a regularizar nuestra situación y nos encontramos de nuevo en el punto de partida.
8. Es necesario facilitar los trámites para conseguir la nacionalidad, que sean menos y sean más rápidos.
9. Horario muy limitado en el acceso administrativo, para el asilo político, DGT, TIE... ampliar los horarios de atención.
10. Agilizar el proceso de obtención de los permisos, reducción del tiempo de espera en la primera entrevista y entre la primera y segunda para obtener el permiso de residencia.
11. Mejorar la recepción de personas refugiadas, asiladas y recién llegadas con información y asesoramiento rápido, eficaz y digno para agilizar los trámites y procesos.

PROPUESTAS PRIORITARIAS EN MATERIA DE SALUD

1. Mayor formación y sensibilización a los profesionales del ámbito sanitario para que se entienda la situación de vulnerabilidad social y económica de las personas, mostrando especial atención en las víctimas de violencia de género.
2. Mejorar el triaje y reducción de las listas de espera mediante más inversión económica que implique mayor contratación de personal sanitario y que conlleve la reducción de ratio.
3. Mejorar la atención de salud mental haciendo una evaluación continua de los recursos existentes y un análisis de las necesidades, debido al aumento de personas en los últimos años que requieren de este servicio. Esta mejora se ha de tener en cuenta en todas las etapas del ciclo vital.
4. Transferir las competencias en materia de salud penitenciaria al ámbito autonómico, siguiendo los modelos ya establecidos en otras comunidades autónomas como Navarra, País Vasco y Catalunya.
5. Mayor formación a los profesionales de la salud en cuestiones de violencia de género. Las mujeres víctimas de violencia de género, no nos hemos sentido bien tratadas en alguna ocasión por parte del personal sanitario, muchas veces no han entendido nuestra situación de vulnerabilidad, poner una denuncia no es suficiente para terminar la situación de violencia.
6. Todas las personas deberían tener acceso a la terapia. Algunas personas son atendidas por psiquiatra, pero no por psicóloga.
7. Pensamos que la atención sanitaria que recibes depende del centro que te toca y de si hay entidades sociales vinculadas al centro de salud ya que hacen una labor de vinculación. Esto debería homogeneizarse para garantizar una atención sanitaria de calidad en todos los centros.
8. El caso de la prisión es extremadamente precario: falta todo tipo de profesionales especializados en salud mental.
9. Existe un infra diagnóstico y falta de atención sanitaria a las personas que viven en la calle o están fuera del sistema. Debería haber programas específicos para atender este tipo de perfiles. Así como garantizar el acceso a los medicamentos.
10. La situación de irregularidad empeora el estado de salud mental. Que se atienda a este hecho específico por su peculiaridad.
11. Conseguir un mejor acceso a los servicios de salud y reducir la digitalización que dificulta a muchas personas poder acceder a este derecho.
12. Mejorar el triaje para las listas de espera.
13. Más profesionales y centros de salud mental y desintoxicación con además una mejora de sus programas.
14. Programas para promover una alimentación saludable y de prevención de adicciones, que en muchas ocasiones derivan en problemas de salud mental mayores.
15. Uno de los determinantes de salud, es el social, en el destacan las condiciones de la vivienda, en el caso de que la persona, tenga una vivienda, el trabajo, el nivel de ingresos económicos, la soledad no deseada. El ámbito de la salud debe aumentar su trabajo en red con otros organismo de la Administración Pública.
16. Dificultad de acceso a la SIP, falta de información, trato y gestión diferente dependiendo del lugar, y poca empatía por la situación y con amenazas de cobrar por todo (aunque reúnas las condiciones para que no se cobre).
17. Mejorar la atención básica mediante el aumento de más recursos, reducir lista de espera, y evitar saturación de servicios y cita previa.
18. Ampliar y mejorar la atención especializada a otras prestaciones: salud bucodental, fisioterapia, etc. Especialmente para las personas en situaciones de pobreza y/o exclusión social.

PROPUESTAS PRIORITARIAS EN MATERIA DE VIVIENDA

1. Aumentar el parque de viviendas sociales y el alquiler social mediante la firma de convenios con entidades bancarias, que permitan alquilar a precios sociales los pisos desocupados y promover iniciativas a particulares que faciliten el alquiler. La propia administración puede responder como garante en el cumplimiento del contrato.
2. El principal problema es el nulo acceso a la vivienda de la población en general, y la inexistencia de un parque de vivienda social, esta situación está directamente relacionada con la problemática del sinhogarismo.
3. Como muchas personas carecen de empadronamiento (en el alquiler de habitaciones muchas veces no empadronan). El empadronamiento extraordinario, se demora mucho en el tiempo y genera inseguridad al tener que ir policía a comprobar los domicilios. Se necesita un protocolo más rápido y fácil.
4. En los casos de mujeres víctimas de violencia de género, encontrar una vivienda es mucho más complicado, teniendo en cuenta que muchas veces debemos alejarnos de nuestros barrios y red social y que el acceso a la vivienda es más complicado cuando tenemos menores a cargo. Necesitamos más viviendas y recursos especializados.
5. En cuanto a la vivienda necesitamos una regulación del precio de alquiler, ya que es muy difícil vivir fuera de un recurso social con la prestación que se cobra. Además, muchas de las personas, que hemos estado gran parte de nuestra vida institucionalizadas, no hemos formado una familia al uso y nos encontramos con que la mayoría de las viviendas que se ofertan son para familias o son pisos de 4 habitaciones que te obligan a convivir con personas con las que quizá no quieres. Estaría bien, por tanto, que también hubiese ofertas de pisos de 1 solo dormitorio y más pequeños, donde la persona pueda vivir de forma autónoma.
6. Aumentar las penalizaciones fiscales a propietarios/as de pisos vacíos.
7. Penalizar a los bancos que tienen sus pisos paralizados.
8. Crear más albergues y comedores sociales para atender situaciones de emergencia habitacional.
9. Se dan muchos casos discriminación para poder acceder a la vivienda. Es necesario perseguir y poner medios para facilitar la denuncia por casos de discriminación.
10. Habilitar inmobiliarias solidarias para personas en situación de vulnerabilidad, y que además, gestionen convenios de alquiler, y que hagan un uso real y responsable de las viviendas sociales.

PROPUESTAS PRIORITARIAS EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES

1. Simplificar los procesos administrativos de los servicios sociales mediante la coordinación interdepartamental y sistemas informáticos interoperables. dirigidos a colectivos de especial vulnerabilidad: tramites de padrón (haciéndose efectivo el procedimiento especial de empadronamiento), dependencia, acceso a vivienda social, RVI, violencia de género, salud mental, etc.
2. Ofrecer información accesible, clara y eficaz desde los Servicios Sociales sobre los recursos públicos y privados disponibles, sin necesidad de cita previa. Especialmente se debería atender a personas en mayor situación de vulnerabilidad. Para esto habría que ofrecer formación continua a las profesionales que ofrecen esos servicios, haciendo especial hincapié en la empatía necesaria.
3. Problemas con las citas en Servicios Sociales. Para solicitar las prestaciones a veces es necesario acudir varias ocasiones y esto puede dilatar una gestión muy urgente, durante meses.
4. Los requisitos en ocasiones no son realistas, ni justos. Pueden llegar a rechazar un informe de vulnerabilidad, por haber rechazado trabajos cuando en casos de crianza no pueden aceptarse por no tener horarios conciliadores.
5. Las personas que estamos en situación de pobreza severa, en la mayoría de los casos, nos encontramos fuera del sistema sin poder optar a ayudas por el filtrado tipo: “lleven x tiempo empadronados”, “si tienen pasaporte no se atienden”, no quieren ayudar con alimentación en especie porque no quieren las “colas del hambre”. La burocratización de las prestaciones sociales o de la atención en los CMSS expulsa a las personas en situaciones de mayor vulnerabilidad.
6. Necesitamos intérpretes en los recursos públicos.
7. No hay ayudas de alimentos para cubrir las necesidades básicas a las personas que nos encontramos en riesgo de exclusión y necesidad.
8. Tener más medios de apoyo a las familiares con personas dependientes a su cuidado, respiro familiar, mejora de las prestaciones y servicios de dependencia.
9. Flexibilizar algunos requisitos de acceso a la RVI, como el cómputo de los ingresos de la unidad familiar y el aumento o reducción de estos en base a un empleo inestable y precario e incrementar casos excepcionales a la hora de acceder a determinadas prestaciones de extrema urgencia en caso de años de residencia en el Estado.
10. Incremento y continuidad en el acceso a ayudas de emergencia, individualizando los plazos para ser persona beneficiaria, en base a la cronificación de su situación.